

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidente*

USHUAIA, 07 JUL. 1999

**VISTO** Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO siendo las 09:10 horas del día 07 de Julio de 1999, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

**CONSIDERANDO**

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legisladora Marcela OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-**A PARTIR de las 09:10 horas del día 07 de Julio de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

**ARTICULO 2º.-**Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 218 /99.-**

